



ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
UPNECH/LP/003/2026

En la Ciudad de Chihuahua, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 13:30 horas del día 04 de Marzo del 2026, se reúnen en la sala de Juntas de la Universidad Pedagógica Nacional del Estado De Chihuahua, ubicada en la calle Ahuehuete No.717, Col. Magisterial Universidad de esta Ciudad, encontrándose presente el Lic. Francisco Padilla Anguiano, Presidente del Comité; la Lic. Ana Claudia López de Lara Chávez, el Lic. Jorge Domínguez Cordero, Ing. Andrés Contreras Hernández Vocales del Comité Lic. Héctor Gabriel Ontiveros Ríos, en su carácter de Secretario del Comité, Lic. Lázaro Anchondo Tallavas, en representación del titular del Órgano Interno de Control.

Acto seguido, se da inicio a la Junta de Aclaraciones de la Licitación número **UPNECH/LP/003/2026 RELATIVA A CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA**, haciendo constar que se encuentran NO se encuentran presentes licitantes interesados, y que desde la fecha de su publicación así como en el presente acto existen preguntas referentes al acto de licitación que nos ocupa por lo que se procede a exhibir la pregunta enviada por correo electrónico a la dirección [hontiveros@upnech.edu.mx](mailto:hontiveros@upnech.edu.mx), recibidos en fecha 03 de Marzo del 2026 enviado por PROLIMJA S.A. DE. C.V., así mismo se da cuenta de un correo recibido el día 4 de marzo del 2024 que incluye dos preguntas complementarias enviadas desde el correo electrónico [prolimjalimpieza@hotmail.com](mailto:prolimjalimpieza@hotmail.com) se procede a dar lectura siendo la siguiente:

1.- LA OPINION DEL IMSS SE PUEDE PRESENTAR CON FECHA 5 DE MARZO DE 2026 O POSTERIOR?

R.- Deberá de ser presentada con vigencia previa de 24 horas al 12 de Marzo 2026.

2.-ES NECESARIO PRESENTAR LA DECLARACION ANUAL ANTE EL SAT DE 2025? YA QUE LA LEY EXIGE QUE SE PUEDE PRESENTAR EN ABRIL.

R.- Se podrá presentar la declaración mensual de Enero del 2025.

3.-ES NECESARIO PRESENTAR LOS LISTADOS DEL SUA Y SIPARE DE 2025 EN ORIGINAL Y COPIA? YA QUE ESTO REPRESENTA UTILIZAR UNA GRAN CANTIDAD DE PAPEL

R.- Remitirse a las bases

ATTE. ALAN DANIEL CALAHORRA RODRIGUEZ, REPRESENTANTE LEGAL PROLIMJA S.A. DE C.V.

**"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"**



Acto seguido, se da por terminada la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública número UPNECH/LP/003/2026 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, siendo las 13:35 haciendo constar lo previamente manifestado, no habiendo más preguntas, dudas o aclaraciones se da por terminada la presente reunión, lo anterior con fundamento en el artículo 59 fracción V y VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contrataciones y Servicios del Estado de Chihuahua y firman para su constancia los que en ella intervienen.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

|   |  |
|---|--|
| LIC. FRANCISCO PADILLA ANGUIANO<br>PRESIDENTE                                   |  |
| LIC. HÉCTOR GABRIEL ONTIVEROS RIOS<br>SECRETARIO                                |  |
| LIC. ANA CLAUDIA LÓPEZ DE LARA CHAVEZ<br>VOCAL                                  |  |
| LIC. JORGE DOMINGUEZ CORDERO<br>VOCAL   |  |
| ING. ANDRÉS CONTRERAS HERNÁNDEZ<br>VOCAL  |  |
| LIC LÁZARO ANCHONDO TALLAVAS<br>EN REPRESENTACIÓN DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL |  |

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"